



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 16 SEP 2024

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 432-24

EXPEDIENTE N° 6189/24

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público para cubrir un (1) cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura "Ética Profesional" con extensión de funciones a "Metodología de la Investigación Científica" y "Práctica Profesional Supervisada" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Resolución CD-ECO N° 134/24, y;

CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la postulante VISICH PORTAL, Silvana Valeria, D.N.I. N° 25.800.709, obrante a fs. 108/127 del expediente de referencia, al dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del llamado a concurso público citado.

Que dicha presentación fue efectuada en término, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44 de la Resolución CS 661/88 y modificatorias - Reglamento de concursos para la provisión de cargos de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, a fs. 127 vuelta, el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera ordena emitir acto administrativo para la ampliación del dictamen del Jurado.

Que, el Art. 45, inciso a) de la Res. CS N° 661/88 y Modificatorias, supletoria en este caso, establece: "a) Solicitar al Jurado, si fuere necesario, la ampliación o aclaración del dictamen, en cuyo caso aquel deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud; prorrogable por Resolución del Decano hasta treinta (30) días por causa justificable."

El Despacho N° 409/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de ésta Facultad, corre a fs. 132 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/2024, de fecha 10.09.24, resolvió aprobar el Despacho n° 409/24 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 132 del Expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la presentación de la postulante VISICH PORTAL, Silvana Valeria, D.N.I. N° 25.800.709, obrante a fs. 108/127 del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Jurado la ampliación del dictamen emitido por unanimidad y que corre a fs. 95/105 del presente expediente, dentro de los DIEZ (10) días hábiles administrativos de tomar conocimiento de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a los Miembros Titulares del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa